

## **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO DE ESTADÍSTICAS DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

Madrid, 3 de marzo de 2000

En las *Jornadas de Cooperación Bibliotecaria* de 1999 (Murcia, 5-7 de mayo) se acordó continuar con la iniciativa de “elaboración de unas estadísticas básicas de bibliotecas públicas con datos homogéneos a partir de un cuestionario normalizado común a todas las Comunidades Autónomas” (Conclusión nº 13).

Antes de las Jornadas de 1999, concretamente en diciembre de 1998, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, como coordinadora del grupo de trabajo, había enviado a todas las Comunidades Autónomas un cuestionario común con el objeto de que éstas pudieran adaptar sus formularios de recogida de datos para el año 1999 a los puntos acordados. En marzo de 1999 se recogió en el seno del grupo de trabajo la información disponible acerca de la adecuación de los formularios de las Comunidades Autónomas al cuestionario común.

El día 15 de junio de 1999 se celebró en la sede de la Secretaría de Estado de Cultura una reunión del grupo de trabajo con objeto de hacer un seguimiento de la utilización del cuestionario común y un análisis del mismo de cara a posibles modificaciones para la recogida de datos durante el año 2000. Como resultado de esta reunión y de posteriores comunicaciones se acordaron una serie de modificaciones para incluir en el cuestionario estadístico destinado a recoger los datos del año 2000.

No obstante, y considerando que los nuevos datos incluidos en el cuestionario para el año 2000 pueden ser recogidos por las Comunidades Autónomas mediante una consulta puntual (es decir, sin necesidad de modificar los formularios de recogida de datos diarios o mensuales), se decidió utilizar esta nueva versión del cuestionario para recoger ya los datos de 1999. Esto se comunicó a las Comunidades Autónomas con fecha 10 de noviembre de 1999, adjuntándoles la versión definitiva del “Cuestionario estadístico de bibliotecas públicas para la recogida de datos del año 1999” (que incluye las modificaciones decididas en el grupo de trabajo durante este período).

Próximamente, en el primer cuatrimestre de 2000, la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria se dirigirá a las Comunidades Autónomas, solicitándoles el envío de los cuestionarios con los datos correspondientes a 1999. Posteriormente se elaborará, partiendo de ellos, el anuario estadístico de

1999. Aunque el grado de adecuación, detectado en 1999, de las Comunidades Autónomas al cuestionario común permite anticipar que dicho anuario no podrá ser totalmente completo, debido a la falta de determinados datos de algunas Comunidades Autónomas, constituirá sin duda un primer paso muy positivo hacia la armonización de las estadísticas de bibliotecas públicas en España. La experiencia en la recogida y posterior tratamiento de los datos, tanto en las Comunidades Autónomas, como en la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, permitirán seguir avanzando en este proceso y mejorar los procedimientos utilizados.